

CLÁUSULAS DE CANCELACIÓN Y EXCLUSIÓN DEL CURSO

POR FALTAS O ABANDONO

“Curso de especialización en la industria de pinturas, barnices y tintas”

◆ Cláusula de Cancelación y Exclusión del Curso por Faltas o Abandono

En el caso de que un participante inscrito en el curso decida darse de baja, deje de asistir de manera recurrente o incurra en faltas reiteradas sin justificación, las organizaciones ANQUE y ASEFAPI se reservan el derecho de cancelar su participación en el curso.

Dicha decisión se tomará tras un proceso de selección previo, en el cual se valorarán las circunstancias y motivos de las ausencias o abandono.

La plaza podrá ser reasignada a otro candidato, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte del participante afectado.

Las organizaciones se comprometen a comunicar oportunamente la decisión.

◆ Causas de exclusión del Curso de especialización en la industria de pinturas, barnices y tintas.

La organización del Curso de especialización en la industria de pinturas, barnices y tintas se reserva el derecho de excluir la participación de una persona en los siguientes casos:

1. **Falta de cumplimiento de los requisitos de acceso**
No cumplir con el perfil académico o profesional requerido para acceder al programa.
2. **Falta de compromiso o participación**
Ausencias reiteradas e injustificadas a las sesiones formativas o a las prácticas en empresa.
3. **Conductas inapropiadas**
Cualquier actitud irrespetuosa hacia el profesorado, compañeros/as o empresas colaboradoras.
4. **Incumplimiento de normas de la empresa**
No respetar las normas básicas de convivencia, seguridad o funcionamiento establecidas por las empresas donde se realizan las prácticas.
5. **Utilización indebida de los recursos del programa**
Uso inadecuado del contenido formativo, materiales didácticos o herramientas facilitadas durante el Curso de especialización en la industria de pinturas, barnices y tintas.

◆ Política en caso de exclusión

En caso de que se produzca la exclusión de un participante por alguno de los motivos anteriores:

- **No se realizará devolución del importe abonado**, total ni parcial, dado que la exclusión responde a un incumplimiento por parte del participante.
- La organización podrá emitir un informe justificando los motivos de la exclusión si el/la participante lo solicita.
- En caso de duda o conflicto, la situación se valorará de forma individual por el equipo responsable del Curso de especialización en la industria de pinturas, barnices y tintas.